

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO EN ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS

2º CURSO- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CONTENIDOS BASICOS (duración 35 horas)

a) Salud laboral.

Condiciones de trabajo y seguridad.

Factores de riesgo: medidas de prevención y protección. Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección. Primeros auxilios.

b) Legislación y relaciones laborales.

Derecho laboral: nacional V comunitario.

Seguridad Social V otras prestaciones.

Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción socio-laboral.

El proceso de búsqueda de empleo.

Iniciativas para el trabajo por cuenta

propia. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Itinerarios formativos/ profesionalizadores.

Hábitos sociales no discriminatorios.

d) Principios de economía .Variables macroeconómicas e indicadores socioeconómicos. Relaciones socioeconómicas internacionales.

e) Economía y organización de la empresa. La empresa: áreas funcionales y organigramas. Funcionamiento económico de la empresa.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDADES TERMINALES

1. Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

Criterios de evaluación:

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales. que permitan disminuir sus consecuencias.

2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

Criterios de evaluación:

- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados. conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.

- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP inmovilización traslado) aplicando los protocolos establecidos.
3. **Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena y por cuenta propia.**

Criterios de evaluación:

- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
 - En una situación dada elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
 - Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos para constituirse en trabajador por cuenta propia.
4. **Orientarse en el mercado de trabajo. Identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo**

Criterios de evaluación

- Identificar y evaluar las capacidades actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones evitando en su caso los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.

5. **Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.**

Criterios de evaluación

- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores. Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».
- En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir el proceso de negociación, Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de negociación.
- Describir las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación.
- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

6. Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.

Criterios de evaluación

- A partir de informaciones económicas de carácter general:
 - Identificar las principales magnitudes macro-económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
- 7. Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector interpretando los parámetros económicos que la determinan.**

Criterios de evaluación:

- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector indicando las relaciones existentes entre ellas.
- A partir de la memoria económica de una empresa: identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
- Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera solvencia garantía y financiación del inmovilizado) que determinan la situación financiera de la empresa.
- Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. La calificación vendrá expresada en numeración arábica, entre el 1 y el 10.

2. El 70 por 100 de la misma se obtendrá de las pruebas objetivas escritas. Para realizar la media con la parte práctica (30% de la nota global) y superar positivamente el Módulo, habrá que alcanzar como mínimo cuatro puntos en las pruebas correspondientes a los cuestionarios objetivos.

La consecución de cinco puntos en los cuestionarios objetivos no determina automáticamente la evaluación positiva del Módulo. Esos cinco puntos constituirían el 70 por 100 de la calificación global. A ella habría que agregarle el 30 por ciento de la aplicación práctica del módulo, realización de trabajos y actividades y casos prácticos en el aula.

3. El 30 por 100 se determinará por la observación directa, actividades y trabajos de clase, y la participación integrada en el grupo. Se valoran los siguientes aspectos:

- Puntualidad en la entrega (presentarlos en la fecha indicada): la no entrega de los trabajos señalados en la fecha correspondiente, supondrá la no ponderación del porcentaje que corresponda a la presentación de esa parte específica del trabajo, dentro del total del 30% de la nota final asignado a la realización de trabajos y actividades y casos prácticos. Si se entregan de forma tardía, supondrá un descenso del porcentaje a la mitad.

- Organización de los contenidos.

El grado de contenidos

Presentación y limpieza.

Ampliación (aportación propia fuera de lo reglado).

Así pues, para poder superar el módulo y aplicar las anteriores ponderaciones será necesario obtener una calificación mínima de cinco tanto en todas las pruebas teóricas como en todos los trabajos individuales entregados.

Si se pilla al alumno copiando en algún examen, éste le será retirado y calificado con un 0. Este hecho supondrá el suspenso de la evaluación en cuestión debiendo ser recuperada en la evaluación de marzo.

Pérdida de evaluación continua:

En el régimen de enseñanza presencial, la asistencia a clase es obligatoria, por lo que la reiteración en la falta de asistencia a clase imposibilitará la aplicación correcta de los criterios generales y la propia evaluación continua.

Por tanto, la pérdida al derecho de evaluación continua se regirá por los siguientes criterios:

- La acumulación de 10 faltas a lo largo del curso.
- Se entenderá que existe impuntualidad cuando el alumno se incorpora al aula una vez hayan transcurrido cinco minutos desde la hora oficial de inicio de la misma. No se admitirá justificar la impuntualidad, teniendo en cuenta además que la falta de asistencia implicará además impuntualidad.

A efectos de contabilizar las faltas, cada tres retrasos que el alumno cometa, se contará una falta.

De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia valorada por el equipo docente del ciclo.

Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua, debe realizar una prueba final al terminar el período lectivo del curso (marzo). Esta prueba debe globalizar todos los contenidos desarrollados en las Unidades Didácticas del Módulo y que figuran en la presente programación.

La prueba debe contener una parte teórica o teórico / práctica. Para tener derecho a ella, el alumno debe realizar y presentar de forma obligatoria los trabajos y ejercicios, que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todo el grupo.

La calificación máxima de la prueba será de 10 puntos y tiene que evaluarse de todo el módulo.